

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

5541

RESOLUCIÓN 104/2025, de 17 de diciembre, del director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público, para el año 2025, de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus organismos autónomos, de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi, del cuerpo de la Ertzaintza y de los servicios auxiliares de la Administración de seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y se comunica el número de plazas que serán objeto de convocatoria pública en la Administración institucional y en las entidades instrumentales del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Habiéndose aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el 16 de diciembre de 2025, el Acuerdo por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público, para el año 2025, de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus organismos autónomos, de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi, del cuerpo de la Ertzaintza y de los servicios auxiliares de la Administración de seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y se comunica el número de plazas que serán objeto de convocatoria pública en la Administración institucional y en las entidades instrumentales del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, a los efectos de darle la publicidad debida,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco el texto del Acuerdo por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público, para el año 2025, de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus organismos autónomos, de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi, del cuerpo de la Ertzaintza y de los servicios auxiliares de la Administración de seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y se comunica el número de plazas que serán objeto de convocatoria pública en la Administración institucional y en las entidades instrumentales del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que figura como anexo a la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de diciembre de 2025.

El director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento,
JON IÑAKI URBINA GARCÍA DE VICUÑA.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 104/2025, DE 17 DE DICIEMBRE, DEL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2025 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI, DEL CUERPO DE LA ERTZAINTZA Y DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y SE COMUNICA EL NÚMERO DE PLAZAS

QUE SERÁN OBJETO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL Y EN LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

El artículo 52.1 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco establece que «las necesidades de personal para la cobertura de puestos con asignación presupuestaria que no puedan ser cubiertas con los efectivos existentes en cada administración y que, en consecuencia, deban proveerse con personal de nuevo ingreso, serán objeto de oferta de empleo público o de cualquier otro instrumento similar de gestión que adopten las administraciones públicas vascas y las entidades de ellas dependientes previa negociación con la representación de personal».

En cumplimiento del citado precepto mediante el presente Acuerdo se aprueba la oferta de empleo público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus organismos autónomos, de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi, del Cuerpo de la Ertzaintza y de los servicios auxiliares de la Administración de seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi en la que se comprenden las vacantes existentes, dotadas presupuestariamente, cuya provisión se considera inaplazable para el buen funcionamiento de los servicios públicos a los cuales están adscritas.

El total de plazas que se ofertan correspondientes a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus organismos autónomos asciende a 719 plazas, correspondientes 689 a personal funcionario de carrera y 30 a personal laboral.

En relación a la Administración educativa se aprueba una oferta de empleo de público de 1.019 plazas, correspondiendo 762 a diversos cuerpos docentes y 257 plazas de personal laboral.

La oferta de empleo público del cuerpo de la Ertzaintza asciende a 430 plazas, y la de los servicios auxiliares de la Administración de seguridad asciende a 46 plazas de personal laboral.

Los entes públicos de derecho privado, así como las entidades instrumentales del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, han comunicado, que el número de plazas que serán objeto de convocatoria pública asciende a 2.535.

Por otro lado, se ha advertido un error material en el Acuerdo por el que se aprueba la oferta de empleo público, para el año 2024, de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus organismos autónomos, de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de los servicios auxiliares de la Administración de seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y se incorporan al Programa Berpiztu para la reactivación económica y el empleo de Euskadi 2020-2024 las plazas para el ingreso en la Ertzaintza, así como las plazas que serán objeto de convocatoria pública en la Administración institucional y en las entidades

instrumentales del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, publicado mediante RESOLUCIÓN 104/2024, de 26 de diciembre, del director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento (BOPV de 31 de diciembre de 2024), debe procederse a su corrección en euskera y castellano.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

A propuesta de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, de conformidad con el artículo 17.d) de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco y con el artículo 18.I) de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, el Consejo de Gobierno adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.– Aprobar la oferta de empleo público para el año 2025 de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus organismos autónomos, que incluye el total de vacantes que se relacionan en el Anexo I del presente Acuerdo.

Segundo.– Aprobar la oferta de empleo público para el año 2025 de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi que incluye el total de vacantes que se relacionan en el Anexo II del presente Acuerdo.

Tercero.– Aprobar la oferta de empleo público para el año 2025 de la Ertzaintza que incluye el total de plazas que se relacionan en el Anexo III.

Cuarto.– Aprobar la oferta de empleo público para el año 2025 de los servicios auxiliares de la Administración de seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi que incluye el total de vacantes que se relacionan en el Anexo IV del presente Acuerdo.

Quinto.– Las correspondientes convocatorias concretarán el procedimiento y los requisitos para el acceso a las plazas ofertadas, así como la distribución de las plazas reservadas a personas con discapacidad.

Sexto.– Tomar razón y comunicar el número de las plazas que serán objeto de convocatoria pública en los entes públicos de derecho privado de la Administración institucional de la Comunidad Autónoma de Euskadi y en las entidades instrumentales del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que se indican en el Anexo V.

Séptimo.– Proceder a la corrección del Acuerdo por el que se aprueba la oferta de empleo público, para el año 2024, de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus organismos autónomos, de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de los servicios auxiliares de la Administración de seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y se incorporan al Programa Berpiztu para la reactivación económica y el empleo de Euskadi 2020-2024 las plazas para el ingreso en la Ertzaintza, así como las plazas que serán objeto de convocatoria pública en la Administración institucional y en las entidades instrumentales del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, publicado mediante

Resolución 104/2024, de 26 de diciembre, del director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento (BOPV de 31 de diciembre de 2024), en los siguientes términos:

Anexo I – Oferta de empleo público de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus organismos autónomos (texto en euskera y en castellano):

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO A

En la página 2024/6024 (4/8),

donde dice:

- SUBGRUPO A2

Cuerpo Técnico de la Administración Penitenciaria

- Escala de Gestión Especial de la Administración Penitenciaria 11

Debe decir:

- SUBGRUPO A1

Cuerpo Superior Facultativo de la Administración Penitenciaria

- Escala de Administración Especial Penitenciaria 11

Octavo.– Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del País Vasco y en la Sede Electrónica la Administración general de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración institucional.

martes 30 de diciembre de 2025

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO A

– SUBGRUPOS A1 Y A2

– Cuerpo Superior de Administración, Cuerpo Superior Facultativo, Cuerpo de Gestión Administrativa y Cuerpo Técnico	215
---	-----

– SUBGRUPO A1

Cuerpo Superior Facultativo de la Administración Penitenciaria

– Escala Jurídica de la Administración Penitenciaria	4
– Escala de Psicología de la Administración Penitenciaria	2

– SUBGRUPO A2

Cuerpo Técnico de la Administración Penitenciaria

– Escala de Trabajo Social de la Administración Penitenciaria	1
– Escala de Educación Social de la Administración Penitenciaria	1

GRUPO B

Cuerpo de Ayudantes Técnicos

– Escala de Informática de Gestión	8
– Escala de Semillas	2
– Escala de Delineación de Obras e Instalaciones	3
– Escala de Laboratorio, Inspección de la Salud y Medio Ambiente	5

GRUPO C

– SUBGRUPO C1

Cuerpo de Ayudantes en Ejecución Penal de la Administración Penitenciaria

– Escala de Ayudantes en Ejecución Penal de la Administración Penitenciaria	119
---	-----

– SUBGRUPOS C1 Y C2

– Escala Administrativa del Cuerpo Administrativo y Escala Auxiliar Administrativa del Cuerpo Auxiliar de Administración	271
--	-----

GRUPO E

– Agrupación Profesional de Personal de Apoyo	58
---	----

martes 30 de diciembre de 2025

PERSONAL LABORAL

Auxiliar de Autopsias	1
Ayudante Laboratorio	1
Coordinador/a	1
Limpiador/Limpiadora de Laboratorio	4
Mecánico/Mecánica	1
Mecánico Supervisor/Mecánica Supervisora	1
Médico/Médica de Alto Rendimiento Deportivo	1
Monitor/Monitora de Prácticas en Cuadra	1
Oficial Especialista	2
Peón/Peona	3
Psicólogo/Psicóloga	5
Técnico/Técnica de Laboratorio	1
Técnico/Técnica Facultativa de Laboratorio	2
Técnico/Técnica de Imagen	1
Técnico/Técnica de Recursos Generales Fadura	1
Trabajador/Trabajadora Social	1
Traductor/Traductora Intérprete	3

ANEXO II

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EUSKADI

PERSONAL FUNCIONARIO

Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria	368
Cuerpo de Maestros y Maestras	394

PERSONAL LABORAL

Personal de cocina	41
Personal de limpieza	29
Especialista de apoyo educativo	178
Intérprete de lengua de signos	1
Fisioterapeuta	4
Transcriptor/Transcriptora y Adaptador/Adaptadora de material	1
Terapeutas Ocupacionales	2
Trabajador/Trabajadora Social	1

martes 30 de diciembre de 2025

ANEXO III

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL CUERPO DE LA ERTZAINTZA

PERSONAL FUNCIONARIO

Cuerpo de la Ertzaintza	430
-------------------------	-----

martes 30 de diciembre de 2025

ANEXO IV

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE
SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

Personal laboral

46

martes 30 de diciembre de 2025

ANEXO V

NÚMERO DE PLAZAS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE DERECHO PRIVADO DE LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y DE LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

Osakidetza-Servicio vasco de salud. Personal estatutario fijo. Turno libre	2.433
Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S. A. (EJIE)	40
Vivienda y Suelo de Euskadi, S.A. (VISESA)	9
NEIKER, Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario, S.A.	10
AUKERAK-Agencia Vasca de Reinserción Social	14
Euskal Irrati Telebista-Radio Televisión Vasca (EITB)	8
Orquesta de Euskadi, S. A.	9
Fundación HAZI	12